



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001270-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a prestación del servicio de Transporte regular de viajeros en el municipio de Miranda de Azán (Salamanca).

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de noviembre de 2015, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/000981 a PE/001278.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de noviembre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Sarrión Andaluz, Procurador de Izquierda Unida-Equo, perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En Miranda de Azán, municipio de la provincia de Salamanca, se lleva produciendo durante algún tiempo una disminución de los horarios por parte de la empresa mercantil Moreno de Vega, S. L. U. (MOGA), con la cual la Junta de Castilla y León posee un contrato de Gestión de Servicios de Transporte Regular de viajeros de uso general en la provincia de Salamanca.

Esta situación afecta gravemente a los vecinos de dicho municipio que observan atónitos como se les reduce un servicio básico a tan solo 8 km de la capital, algo totalmente incomprensible si realmente nos importan nuestros pueblos.

PREGUNTAS

1. ¿Por qué se ha reducido desde 2011, en más de un 50 %, el servicio de transporte cuando la población se ha mantenido en un índice estable? ¿Fue una medida adoptada por la empresa de manera unilateral o aprobada por la Junta?



2. ¿Tiene pensado la Junta de Castilla y León solucionar el problema del transporte en el municipio de Miranda de Azán?

3. Desde septiembre se ha habilitado el transporte escolar también para servicio de pasajeros, dando la posibilidad de conectar los 8 km de distancia en un tiempo de más de 45 minutos. ¿Se va a mantener el actual horario en períodos no lectivos?

En Valladolid, a 3 de noviembre de 2015.

EL PROCURADOR,
Fdo.: José Sarrión Andaluz